

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.745/2015

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios núm. 5, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84, de fecha 5 de mayo de 2015, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la

forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPITULOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	21.021,79 €
- Capítulo	6 21.021,79 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	17.946,66 €
- Capítulo 4	1.600,00 €
- Capítulo 6	16.346,66 €
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	38.968,45 €
BAJAS DE CRÉDITO	38.968,45 €
- Capítulo 2	21.338,45 €
- Capítulo 6	17.620,00 €
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	38.968,45 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 25 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.